



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las **once horas del día veinte de marzo de dos mil diecinueve**, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Soledad del Pilar Gonzaga Báez, Subdirectora de Recursos Materiales, como suplente de la Licenciada Bahar Malek Hernández, Directora de Recursos Humanos y Materiales, designada mediante oficio IMJ/DRHM/173/2019, de fecha 13 trece de marzo de 2019 dos mil diecinueve; y el Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en representación del Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control del IMJUVE; designado mediante oficio número 311/20/OIC/IMJ/056/2019, de fecha 15 de marzo de dos mil diecinueve, todos servidores públicos del IMJUVE, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria** del ejercicio dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

### Orden del Día.

I.- Lista de Asistencia.

II.- Verificación de quórum legal.

III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.

IV.- Asuntos que tratar:

- a. Revisión y en su caso aprobación de las propuestas de versiones públicas, derivados del oficio número IMJ/DRHyM/168/2019, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de los siguientes documentos:
  - Curriculum Vitae de los CC. Gustavo Adolfo Ramírez Morales y Alexis Antonio Sánchez Solís.
  - Expedientes Personales de los CC. Gustavo Adolfo Ramírez Morales y Alexis Antonio Sánchez Solís.





Documentos relacionados con la solicitud de Información con número de folio 1131800003319.

V.- Cierre de cesión.

## Desarrollo de la Sesión

### Declaración de inicio.

El Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

### Asistencia y quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, el Licenciado Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con un integrante titular y dos suplentes de titular; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

### Orden del día

En uso de la palabra, el Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas, Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o externaran algún comentario al respecto. Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el Orden del Día.

### Asuntos que tratar:

a.- Revisión y en su caso aprobación de las propuestas de versiones públicas, derivados del oficio número IMJ/DRHyM/168/2019, de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de los siguientes documentos:

- Curriculums Vitae de los CC. Gustavo Adolfo Ramírez Morales y Alexis Antonio Sánchez Solís.





- Expedientes Personales de los CC. Gustavo Adolfo Ramírez Morales y Alexis Antonio Sánchez Solís.

Mediante oficio número IMJ/DRHyM/168/2019 de fecha 11 de marzo del año dos mil diecinueve, la Directora de Recursos Humanos y Materiales envió al Comité de Transparencia de manera electrónica dos Currículos Vitae generados y dos expedientes personales, en versión pública para su revisión y aprobación, por contener datos personales susceptibles de salvaguardar, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, siendo estos:



N°.	Documento	Nombre
1	Currículum Vitae	Gustavo Adolfo Ramírez Morales.
2	Currículum Vitae	Alexis Antonio Sánchez Solís.
3	Expediente Personal	Gustavo Adolfo Ramírez Morales.
4	Expediente Personal	Alexis Antonio Sánchez Solís



De la revisión de los dos Currículos Vitae y dos expedientes personales realizada por los integrantes del Comité, se advierte que se testaron los datos personales correspondientes a: la nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio particular, profesión, ocupación, código postal, correo electrónico, edad, estado civil, fecha de nacimiento, firma o rubrica de particulares, fotografía, lugar de nacimiento, clave única de registro de población, aprovechamiento académico, y número de teléfono, todo ello por tratarse de personas físicas y en observancia a los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.





Con base en lo anterior y una vez comentado y discutido el asunto, los integrantes del Comité tomaron el siguiente acuerdo:

**CT.IMJUVE/SE1/A.01.2019**

Una vez revisadas y comentadas las versiones públicas presentadas por la Dirección de Recursos Humanos y Materiales ante este Comité, relacionadas con dos Currículos Vitae y dos expedientes personales, constatado el apego normativo para testar los datos personales en términos de los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 3, fracciones IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado, los integrantes del Comité aprueban las siguientes versiones públicas:

N°.	Documento	Nombre
1	Currículum Vitae	Gustavo Adolfo Ramírez Morales.
2	Currículum Vitae	Alexis Antonio Sánchez Solís.
3	Expediente Personal	Gustavo Adolfo Ramírez Morales.
4	Expediente Personal	Alexis Antonio Sánchez Solís

Instruyendo a la Directora de Recursos Humanos y Materiales a remitir las versiones publicas de los dos Currículos Vitae y dos expedientes personales a la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, para dar contestación al a la solicitud de información con número de folio 1131800003319, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 132 y 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**imjuve**

Instituto Mexicano de la Juventud

Una vez desahogados los puntos de acuerdo los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión siendo las **once horas con treinta minutos del día citado**, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que hay lugar.

**Integrantes del Comité de Transparencia**

**Lic. Gabino Jesús Castañeda Cárdenas.**

Titular de la Unidad de Transparencia.

---

**Lic. Eusebio Antonio Cortés Méndez**  
Titular del Área de Responsabilidades y  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo  
y Mejora de la Gestión Pública

**Lic. Soledad del Pilar Gonzaga Báez.**

Subdirectora de Recursos Materiales,

Esta última hoja contiene, la firma que antecede formando parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 20 de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

